COLEGIO PADRE MANYANET
CONGREGACION HIJOS DE LA SAGRADA FAMILIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
COLEGIO PADRE MANYANET

Aprobado por Resolución No 009072
de septiembre 16 de 1994
y
Resolución departamental No 008965 de Junio De 1994
Resolución departamental No 00021de Febrero de 1996

ACTA DE GRADO N° 02

El día 29 de noviembre de 2002 en Medellín, Departamento de Antioquia, en el COLEGIO PADRE MANYANET, se celebró la proclamación de BACHILLERES del COLEGIO PADRE MANYANET. Se otorgó el título de BACHILLER ACADEMICO A :

SEBASTIÁN LONDOÑO YEPES

Con tarjeta de identidad N° 860105- 35265 de Medellín

El Acto fue presidido por el Rector PADRE ANTONIO PÉREZ CUADRADO, S.F. con Cédula de Extranjería No. 300.323 de Bogotá, D.C. y la Secretaria GLORIA LUZ GUTIERREZ RESTREPO con Cédula de Ciudadanía No. 32.320.032 de Bello (Antioquia).

Acta General de Grado No. 002 Libro de Registro 1 , folio 53 numeral 39 de 2002.

Hoy, 29 de noviembre de 2.002.

Padre Antonio Pérez Cuadrado, S.F.
C.EXT. 300.323 de Bogotá
RECTOR

COLEGIO PADRE MANYANET MEDELLIN

Gloria Luz Gutiérrez Restrepo
C.C.· 32.320.032 de Bello(Ant.)
SECRETARIA

COLEGIO PADRE MANYANET MEDELLIN

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Padre Manyanet

Medellín

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 008963 del 21 de Junio de 1994 y 009072 del 16 de Septiembre de 1994

Confiere a:

SEBASTIÁN LONDOÑO YEPES

Identificado (a) con T.I. No. 860105 - 35265 de MEDELLÍN

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO PADRE MANYANET MEDELLIN

Rector (a)

Secretario (a)

COLEGIO PADRE MANYANET MEDELLIN

Anotado al Folio No. 53 del Libro de Grados 1

Numeral 39 de Fecha 29 noviembre 2002

Dado en Medellín a 29 de noviembre 2002

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que SEBASTIÁN LONDOÑO YEPES identificado con C.C. 71527196 estuvo matriculado en el semestre académico 2018/1, en el programa DERECHO (PRESENCIAL) en jornada diurna, programado del 16/01/2018 al 29/06/2018.

A la fecha tiene aprobados *160* créditos, correspondiente al *10* semestre del programa.

Asistío *15* horas semanales, por *16* semanas, para un total de *240* horas en el semestre.

En el semestre 2018/1 matriculó *12* créditos, de los cuales canceló *0*, cursó *12*, aprobó *12*, obtuvo un promedio de *4,07*, para un promedio acumulado de *3,98* en el programa.

El programa tiene una duración de 10 semestres académicos, fue aprobado mediante código SNIES 437 y exige un total de 160 créditos para grado..

Este certificado se expide en Medellín, a los 13 dias del mes de Febrero de 2019.

DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Codigo certificado: 249703-6AIXNMLJAT

Direccion de validacion:http://www2.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

SEBASTIÁN LONDOÑO YEPES

Identificado con cédula de ciudadanía 71527196

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 11 de junio de 2019.

Libro 91 Folio 26-303 del 11 de junio de 2019

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: WD71527196, o escaneé el código QR.

Firmado por:
Universidad De Antioquia
2019/06/10 09:30:03:072

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Regional Rionegro

Sebastián Londoño Yepes

C.C. 71.527.196



Tecnólogo Industrial

GRADUADO

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Sebastián Londoño Yepes

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
71.527.196 de Medellín (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Tecnólogo Industrial

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN RIONEGRO, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 23 DE ABRIL DE 2010

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	SERGIO RENE OQUENDO PUERTA
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANO

REGISTRO TÍTULO 061 (LIBRO) 29585 (FOLIO) 23 DE ABRIL DE 2010 (FECHA)

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TÍTULO
LIBRO 061 FOLIO 29585
FECHA 23 ABR 2010
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 27920

GRADO EN

TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CODIGO DEL ICFES NO. 22092657040050011230O

EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO , EL DIA 23 DE ABRIL DE 2010, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO RECTOR

DOCTOR SERGIO RENE OQUENDO PUERTA DECANO ADMINISTRACION

DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

TECNOLOGO INDUSTRIAL

A: SEBASTIAN LONDOÑO YEPES 71527196

MEDELLIN ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.
PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR .....

DECANO ADMINISTRACION .....

SECRETARIA GENERAL .....

SRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
SEBASTIAN

APELLIDOS:
LONDOÑO YEPES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO
11/06/2019

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
71527196

FECHA DE EXPEDICIÓN
30/07/2019

TARJETA N°
331491

Medellín, 31 de agosto de 2020

SECRETARIA DE MEDELLIN:

Asunto: Certificado Laboral.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar que el señor SEBASTIÁN LONDOÑO YEPES, identificado con cedula de ciudadanía número 71.527.196 de Medellín, laboró como abogado durante el período comprendido entre mayo 24 de 2019 a enero 7 de 2020 en la empresa Arrubla & Asociados Asesores S.A.S., mediante contrato laboral a término indefinido.

Atentamente,

John Marlon Arrubla Arboleda
C.C 71.687.236
Arrubla & Asociados Asesores S.A.S.
NIT 900.141.281-2

Medellín, 12 de Marzo de 2024

LA DIRECTORA TÉCNICA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que **SEBASTIAN LONDOÑO YEPES**, identificado(a) con **Cédula** No **71527196** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

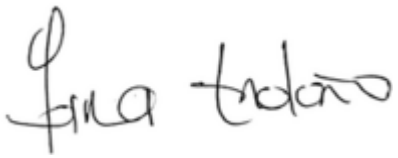
N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° CMA-CD-20767-97725-414-2024	PROFESIONAL	2024-03-11	2024-04-08	5,830,236	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° CMA-CD-20025-97725-253-2024	PROFESIONAL	2024-02-05	2024-02-29	4,696,579	No Presenta

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

Objeto del contrato "CMA-CD-20767-97725-414-2024" con la institución: El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como profesional, para ejecutar actividades en el marco del contrato interadministrativo N° 4600097725 de 2023 denominado CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL APOYO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO Y LA CARTERA MOROSA DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA